

CUADRO N° 03 CALIFICACION DE OFERTAS

REQUISITOS DE CALIFICACION				1er lugar	2do lugar
		CASOR SERVICIOS MULTIPLES EIRL	INVERSIONES CEVIL E.I.R.L.	CREACIONES AMUEBLARTE S.A.C.	LLALLICO CABALLERO MARIBEL YENY
REQUISITOS CALIFICACION EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 120,000.00 (ciento veinte mil y 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	SI mas de S/15,000 por ser MYPE	SI mas de S/15,000 por ser MYPE	SI mas de S/15,000 por ser MYPE	SI mas de S/15,000 por ser MYPE
	En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia S/15,000 (quince mil y 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.				
	Se consideran bienes similares a los siguientes escritorios y/o armarios y/o estantes en melamina y/o madera.				
		SE RECHAZO LA OFERTA	SE RECHAZO LA OFERTA	CALIFICA	CALIFICA